

**BANCO POPULAR Y SUBORDINADAS VIGILADAS POR LA  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 30 DE JUNIO DE 2010**

**BANCO POPULAR Y SUBORDINADAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA  
FINANCIERA DE COLOMBIA**

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**

(valores expresados en millones de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponible -- Nota 7	656.710	1.129.332
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionada -- Nota 8	2.198	297.910
Inversiones -- Nota 9	2.909.629	2.823.164
Cartera de Crédito -- Nota 10	8.334.616	7.222.552
Aceptaciones y derivados -- Nota 11	1.431	360
Cuentas por cobrar -- Nota 12	127.925	131.673
Bienes recibidos en pago de obligaciones -- Nota 13	8.075	8.384
Propiedades y equipo -- Nota 14	149.663	126.833
Bienes dados en leasing -- Nota 15	334	370
Otros activos		
Otros -- Nota 16	155.529	204.690
Valorizaciones -- Nota 17	337.395	298.483
Desvalorizaciones -- Nota 17	(93)	(71)
Total del Activo	<u>12.683.412</u>	<u>12.243.680</u>
Cuentas contingentes deudoras -- Nota 28	<u>330.714</u>	<u>313.280</u>
Cuentas de orden deudoras -- Nota 29	<u>19.379.527</u>	<u>19.133.364</u>
Activos de los fideicomisos -- Nota 30	<u>4.912.513</u>	<u>7.952.838</u>

Las notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

  
**HERNAN RINCON GOMEZ**  
 Presidente

**PASIVO Y PATRIMONIO**

	<u>31 de diciembre de 2010</u>	<u>30 de junio de 2010</u>
<b>PASIVO</b>		
Depósitos y exigibilidades -- Nota 18	8.348.174	8.472.559
Posiciones pasivas en operaciones de mercado y relacionadas -- Nota 19	2.871	0
Aceptaciones bancarias en circulación	1.431	387
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras -- Nota 20	309.170	205.404
Cuentas por pagar -- Nota 21	335.218	356.647
Títulos de inversión en circulación -- Nota 22	1.400.000	1.100.000
Otros pasivos -- Nota 23	341.870	295.124
Pasivos estimados y provisiones -- Nota 24	235.269	275.225
Interés minoritario -- Nota 25	28.573	29.598
Total del Pasivo	<u>11.002.576</u>	<u>10.734.944</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social -- Nota 26	77.253	77.253
Reservas -- Nota 27	823.282	719.645
Superávit		
Por valorización de activos	319.172	280.276
Por revalorización del patrimonio	0	0
Ganancias o (pérdida) acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta -- Nota 9	295.114	243.895
Resultado del ejercicio	<u>166.015</u>	<u>187.667</u>
Total del patrimonio	<u>1.680.836</u>	<u>1.508.736</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>12.683.412</u>	<u>12.243.680</u>
Cuentas contingentes acreedoras -- Nota 28	<u>401.702</u>	<u>661.616</u>
Cuentas de orden acreedoras -- Nota 29	<u>20.609.699</u>	<u>19.304.702</u>
Pasivos y patrimonio de los fideicomisos -- Nota 30	<u>4.912.513</u>	<u>7.592.838</u>



MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO  
Contador  
T.P. No. 15.165-T



HUMBERTO GONZALEZ MORALES  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cía. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR Y SUBORDINADAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA  
FINANCIERA DE COLOMBIA**

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO  
(valores expresados en millones de pesos colombianos)**

	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
<b>Ingresos operacionales</b>		
Intereses	538.555	541.646
Valoración inversiones y derivados	64.070	66.155
Corrección monetaria	497	758
Comisiones	58.124	50.864
Cambios	2.422	1.264
Utilidad en venta de inversiones	5.863	8.531
Ganancia realizada en inversiones disponibles para la venta	18.794	8.184
Servicios de almacén	26.246	24.255
	<u>714.571</u>	<u>701.657</u>
<b>Egresos operacionales</b>		
Intereses	157.192	163.553
Valoración de inversiones y derivados	60	2.340
Comisiones	20.169	17.283
Cambios	2.023	3.347
Pérdida en venta de inversiones	2.139	2.301
	<u>181.583</u>	<u>188.824</u>
<b>Resultado operacional bruto</b>	<u>532.988</u>	<u>512.833</u>
<b>Provisiones</b>		
Cartera de crédito	153.602	191.693
Componente contracíclico Cuentas por Cobrar	0	20
Cuentas por cobrar	5.675	8.532
Bienes recibidos en pago de obligaciones	669	735
Otras	1.412	3.358
	<u>161.358</u>	<u>204.338</u>
<b>Resultado operacional bruto menos provisiones</b>	<u>371.630</u>	<u>308.495</u>
<b>Otros ingresos y gastos operacionales</b>		
Ingresos -- Nota 31	115.896	167.082
Gastos -- Nota 32	(269.032)	(281.974)
	<u>-153.136</u>	<u>(114.892)</u>

  
**HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**  
 Presidente

Continuación.....

	Semestres terminados en	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Ingresos y (gastos) no operacionales		
Ingresos -- Nota 33	68.717	63.720
Gastos -- Nota 34	(50.163)	(11.004)
	<u>18.554</u>	<u>52.716</u>
Resultado antes de impuesto de renta y complementarios	237.048	246.319
Impuesto de renta y complementarios	(70.176)	(84.106)
Interés minoritario -- Nota 25	(857)	(907)
	<u>166.015</u>	<u>161.306</u>

Las notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros

  
**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
Contador  
T.P. No. 15.165-T

  
**HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cla. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR Y SUBORDINADAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO  
(valores expresados en millones de pesos colombianos)**

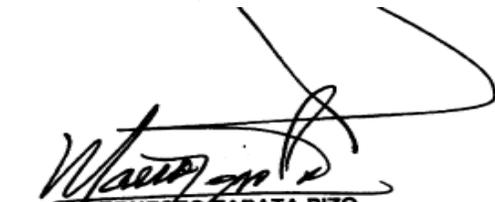
	<b>Semestres terminados en</b>	
	<b>31 de diciembre de 2010</b>	<b>30 de junio de 2010</b>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultado neto del período	166.015	187.667
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto (usado) por las actividades de operación:		
Disminución en intereses, comisiones y otros rendimientos causados no recibidos	4.728	9.121
Disminución en intereses y otros gastos causados no pagados	(238)	(5.894)
Depreciaciones	10.527	10.199
Provisión de cartera de créditos, cuentas por cobrar	159.277	176.194
Provisión de bienes recibidos en pago, propiedades, equipo y otros activos	2.193	1.782
Amortización del costo diferido de pensiones de jubilación	5.381	25.766
Amortizaciones diferidos	3.470	4.389
Utilidad en venta de propiedades y equipo y bienes recibidos en pago (neto de pérdidas)	(11.924)	(1.406)
Reintegro de provisiones de cartera de crédito, cuentas por cobrar y otras	(96.252)	(129.691)
Dividendos recibidos en acciones	(6.732)	(7.808)
Disminución (aumento) en pasivos estimados y provisiones	(40.981)	6.202
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>195.464</b>	<b>276.521</b>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento en la cartera de crédito	(1.185.190)	(436.525)
Aumento de inversiones financieras	(28.514)	(66.305)
Disminución (aumento) en posiciones activos mercado monetario	295.712	(286.988)
Disminución (aumento) de otros activos	59.118	(55.529)
Adquisición de propiedad y equipo	(36.443)	(26.306)
Producto de la venta de propiedades y equipos y de bienes recibidos en pago de obligaciones	18.125	3.902
Aumento (disminución) en aceptaciones bancarias	(1.071)	219
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<b>-878.263</b>	<b>(867.532)</b>

  
**HERNÁN RINCÓN GÓMEZ**  
 Presidente

Continuación....

	Semestres terminados en	
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2010
Flujos de efectivo por las actividades de financiación:		
Disminución (aumento) en depósitos que devengan intereses	(339.714)	213.923
Aumento (disminución) en depósitos que no devengan intereses	215.329	(122.908)
Aumento (disminución) en obligaciones financieras y Obligaciones descontadas por entidades financieras	103.766	(47.209)
Aumento (disminución) en aceptaciones bancarias	1.044	(278)
Aumento en posiciones pasivas mercado monetario	2.871	
Aumento en títulos de inversión en circulación	300.000	800.000
Aumento en otros pasivos	13.097	55.623
Pago de dividendos	(76.951)	(64.509)
Pago de pensiones de jubilación	(9.375)	(8.625)
<b>Efectivo neto provisto en actividades de financiación</b>	<b>210.067</b>	<b>826.017</b>
<b>Disminución (aumento) en el efectivo y depósitos brutos en Bancos</b>	<b>(472.732)</b>	<b>235.006</b>
<b>Efectivo y depósitos brutos en bancos al comienzo del período</b>	<b>1.129.562</b>	<b>894.556</b>
<b>Efectivo y depósitos brutos en bancos al final del período</b>	<b>656.830</b>	<b>1.129.562</b>

Las Notas 1 a 37 son parte integral de los estados financieros.

  
**MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO**  
Contador  
T.F. No. 15.165-T

  
**HUMBERTO GONZALEZ MORALES**  
Revisor Fiscal  
T.F. No. 40.179-T  
Designado por Amézquita & Cia. S.A.  
(Ver dictamen adjunto)

**BANCO POPULAR Y SUBORDINADAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS CONSOLIDADO**  
 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONES	RESERVAS OCASIONALES	RESERVAS PARA DONACIONES	SUPERAVIT			RESULTADO	RESULTADO	TOTAL DEL
						VALORIZACIONES	DESVALORI- ZACIONES	GANANCIAS O (PERDIDAS) NO REALIZADAS EN INVERSIONES	EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	PATRIMONIO
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<u>77.253</u>	<u>563.134</u>	<u>63.060</u>	<u>5.341</u>	<u>0</u>	<u>276.685</u>	<u>(98)</u>	<u>193.813</u>	<u>0</u>	<u>157.805</u>	<u>1.336.994</u>
Traslado a resultado ejercicios anteriores									157.805	(157.805)	
Liberación de reservas ocasionales				(3.183)					3.183		
Apropiación de utilidades liquidas para Reserva Legal		83.736							(83.736)		
Apropiación de utilidades liquidas para Reservas Ocasionales				5.724	2.000				(7.724)		
Dividendos decretados en efectivo									(69.528)		(69.528)
Valorización durante el semestre						3.662					3.662
Desvalorización durante el semestre							27				27
Inversiones disponibles para la venta								50.082			50.082
Utilizacion reserva ocasional Donacion Enc Fidu					(167)						(167)
Amortización impuesto al patrimonio											
Resultado del Ejercicio										187.667	187.667
<b>Saldo al 30 de junio de 2010</b>	<u>77.253</u>	<u>646.870</u>	<u>63.060</u>	<u>7.882</u>	<u>1.833</u>	<u>280.347</u>	<u>(71)</u>	<u>243.895</u>	<u>0</u>	<u>187.667</u>	<u>1.508.736</u>
Traslado a resultado ejercicios anteriores									187.667	(187.667)	0
Liberación de reservas ocasionales				(230)					230		0
Apropiación de utilidades liquidas para Reserva Legal		104.150							(104.150)		0
Apropiación de utilidades liquidas para Reservas Ocasionales											0
Dividendos decretados en efectivo									(83.747)		(83.747)
Valorización durante el semestre						38.918					38.918
Desvalorización durante el semestre							(22)				(22)
Inversiones disponibles para la venta								51.219			51.219
Utilizacion reserva ocasional Donacion Enc Fidu					(282)						(282)
Amortización impuesto al patrimonio											0
Resultado del Ejercicio										166.015	166.015
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<u>77.253</u>	<u>751.020</u>	<u>63.060</u>	<u>7.652</u>	<u>1.551</u>	<u>319.265</u>	<u>(93)</u>	<u>295.114</u>	<u>0</u>	<u>166.015</u>	<u>1.680.837</u>

  
 HERNÁN RINCÓN GÓMEZ  
 Presidente

  
 MARIO ERNESTO ZAPATA PIZO  
 Contador  
 T. F. No. 15.165-T

  
 HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES  
 Revisor Fiscal  
 T. F. No. 40.179-T  
 Designado por Amezquita & Cia. S.A.  
 (Ver dictamen adjunto)

# **BANCO POPULAR Y SUBORDINADAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**31 de diciembre y 30 de junio de 2010**

**(Valores expresados en millones de pesos colombianos, salvo las tasas de cambio del dólar que están expresadas en pesos)**

### **NOTA 1 --ENTIDAD REPORTANTE**

**El Banco Popular S.A.** es una Sociedad Comercial anónima de carácter privado, como Establecimiento Bancario está sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituido el 5 de julio de 1950 mediante el Decreto No. 359 de la Alcaldía de Bogotá y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2143 del 30 de junio de 1950, protocolizada su constitución en escritura pública No. 5858 del 3 de noviembre de 1950 de la Notaria Cuarta de Bogotá.

El término de duración del Banco es 30 de junio de 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución No. 1004 del 24 de julio de 1950 y mediante Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento del Banco.

El objeto social principal del Banco lo constituye el desarrollo de las actividades, operaciones y servicios propios de un establecimiento bancario, dentro del ordenamiento jurídico prescrito por las leyes 45 de 1923, 45 de 1990, 795 de 2003 y demás leyes, decretos y disposiciones que rijan para los establecimientos bancarios. Adicionalmente puede realizar a través de su Martillo la venta o permuta o cualquier otra forma de enajenación de bienes muebles, inmuebles u otros objetos negociables.

El Banco realiza las anteriores actividades desde su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a través de 174 oficinas que ofrecen todos los servicios bancarios, 21 extensiones de caja, 2 supercades, 1 rapicade, 177 corresponsales no bancarios, 13 centrales de servicio, 8 centrales de libranzas, 46 centros de recaudo y 787 cajeros automáticos, en el territorio Colombiano.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital del Banco pertenecía en un 98% a accionistas particulares y en un 2% a algunos Departamentos, Municipios y Entidades Oficiales.

El número de empleados de planta al 31 de diciembre de 2010 es de 3.272 (30 de junio de 2010 es de 3.165).

En 2006 la Sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. registró situación de control en la Cámara de Comercio de Bogotá sobre el Banco Popular.

El Banco, en 1996, registró en la Cámara de Comercio de Bogotá una situación de control sobre las subordinadas Fiduciaria Popular S.A. y Almacenadora Popular S.A..

**Alpopular Almacén General de Depósitos S.A.**, es una sociedad anónima, auxiliar de servicios financieros, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Escritura Pública No.6498 del 22 de Diciembre de 1967 y con un término de duración definido hasta el 30 de Junio del año 2050. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993.

El objeto social principal de Alpopular es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera, la expedición de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda y el otorgamiento de crédito directo a sus clientes o la gestión de tales créditos por cuenta de ellos, en los términos y para los fines señalados por la Ley. También la Sociedad efectúa las funciones de Intermediación Aduanera.

Alpopular ejerce el objeto social en su domicilio principal ubicado en Bogotá y en nueve (9) sucursales distribuidas en el territorio Colombiano. Al 31 de diciembre de 2010 contaba con 456 empleados (377 empleados al 30 de junio de 2010).

Alpopular posee el 94.9% de participación en el capital social de la sociedad Aladdin Cargo S.A. cuyo objeto social es servir de agente de carga y fletes como operador multimodal.

Dentro de las obligaciones que tiene Alpopular de consolidar estados financieros, se precisa que por ser Aladdin Cargo S.A. una entidad vigilada por la Superintendencia de Sociedades, no se reporta la consolidación a la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Fiduciaria Popular S.A.**, es una sociedad anónima, de naturaleza privada, prestadora de servicios financieros, constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante la Escritura Pública 4037 del 28 de agosto de 1991 de la notaria 14 del círculo de Bogotá y con un término de duración definido hasta el 30 de junio del año 2050. La Superintendencia Financiera autorizó su funcionamiento por medio de la Resolución 3329 del 12 de septiembre de 1991.

El objeto social principal de la fiduciaria es la celebración y ejecución de negocios fiduciarios en general y todas aquellas actividades que la Ley u otras normas autorizan realizar a las Sociedades Fiduciarias.

El domicilio principal de la Fiduciaria es la ciudad de Bogotá en donde opera la Dirección General. Cuenta además con 5 oficinas principales ubicadas en sedes del Banco Popular, 19 puntos comerciales instalados también en el Banco Popular, 2 puntos en instalaciones del cliente los cuales son atendidos por un funcionario de la Fiduciaria y 1 centro de operaciones en contingencia COC. Al 31 de diciembre de 2010 la Fiduciaria cuenta con 219 empleados de los cuales 9 corresponden a personal temporal. Al 30 de junio de 2010 contaba con 224 funcionarios.

El Banco Popular S.A. adquirió el 10 de diciembre de 2010 con fines de integración y absorción a la Sociedad Leasing Popular Compañía de Financiamiento S.A., la cual se disolvió sin liquidación. Esta decisión no generó efectos significativos en la situación financiera consolidada del Banco y subordinadas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia al 31 de diciembre de 2010, ni afecta de manera importante su comparación con el semestre terminado en 30 de junio de 2010.

Hasta el 30 de junio de 2010 se incluyó para el proceso de consolidación a la Subordinada Leasing Popular Compañía de Financiamiento S.A..

A continuación se presenta la participación del Banco Popular en el capital social de las Subordinadas que se consolidan y el monto de sus activos, pasivos y patrimonios:

#### **Al 31 de diciembre de 2010**

<b>Subordinada</b>	<b>Participación Capital Social</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>
Alpopular S.A.	71,10%	107.941	17.568	90.373
Fiduciaria Popular S.A.	94,85%	54.027	6.470	47.557

#### **Al 30 de junio de 2010**

<b>Subordinada</b>	<b>Participación Capital Social</b>	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Patrimonio</b>
Alpopular S.A.	71,10%	107.276	18.275	89.001
Fiduciaria Popular S.A.	94,85%	54.855	7.339	47.516
Leasing Popular S.A	94.98%	273.600	245.225	28.375

### **NOTA 2-- ADMINISTRACION DEL RIESGO**

#### **Criterios para la Administración de Riesgo**

El Banco tiene establecidas políticas en materia de control de los riesgos propios de las actividades que desarrolla como intermediario financiero. Estos son principalmente los riesgos de liquidez, de mercado, de contraparte y de crédito, dependiendo de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera.

Por otra parte, se tienen agrupados en la Dirección de Cumplimiento, Seguridad, Riesgo Operativo y Fraude, los riesgos relacionados con estas actividades administrativas.

En cada caso, la entidad cuenta con un sistema de administración que abarca, políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar, evaluar y tratar dichos riesgos.

A continuación se presentan los principales elementos de la gestión de riesgos del Banco:

### **Riesgo de Liquidez**

Las políticas en materia de liquidez están orientadas a garantizar niveles adecuados de liquidez, tanto para el cumplimiento de las normas sobre encaje, como para el cumplimiento de los compromisos derivados de las operaciones que realiza el Banco.

Para el control de dicho riesgo, el Banco diariamente realiza un seguimiento mediante la utilización de flujos de caja tanto presupuestados como ejecutados, lo cual permite a la entidad optimizar el manejo de sus recursos.

Se busca esencialmente minimizar la concentración de recursos en las fuentes de fondeo del banco, mediante la diversificación de los clientes en los principales productos de captación y los plazos de vencimientos, de modo que el Banco cuente con una disposición de recursos estable y suficiente, que garantice su adecuada gestión.

La Tesorería (Front, Middle y Back office), administra los recursos financieros del Banco, buscando la mayor eficiencia en términos de mínimo riesgo de liquidez y máximo rendimiento en la colocación de los excedentes, para ello diariamente monitorea y establece la disponibilidad de recursos, realizando un seguimiento de los saldos de captación y colocación del banco con el objetivo de diversificar en plazos, montos y tasas al momento de realizar captación detectando eventuales desfases provenientes del negocio bancario.

Adicionalmente, el Middle Office encargado de la medición y control del riesgo de liquidez realiza seguimiento al sistema de límites especiales y alertas tempranas, así mismo proporciona mediciones y estudios técnicos en el Comité de Riesgo de Liquidez, los cuales constituyen herramientas de apoyo en la definición de estrategias y toma de decisiones.

De esta manera, se pueden adoptar medidas estratégicas para el control del perfil de liquidez deseado y permanecer en los niveles adecuados en manejo de encaje bancario.

Durante el segundo semestre de 2010, el Banco implemento el modelo interno de liquidez DUR-GAP que consiste en medir los descalces entre activos, pasivos y posiciones fuera de balance, en términos de liquidez y duración para determinados horizontes de tiempo.

Esta técnica de medición requiere definir bandas de tiempo, realizando hipótesis sobre las partidas dentro y fuera del balance, las cuales no tienen un vencimiento determinado o que incorporan alguna alternativa que puede afectar su fecha de vencimiento, su implementación forma parte integral de la gestión del Riesgo de Liquidez.



La tesorería, es el área responsable de la administración de los recursos del Banco y del manejo de los títulos valores del portafolio, dentro de un marco general de mínimo riesgo y máxima rentabilidad posible. Para ello, mantiene un permanente contacto con el mercado, con el fin de encontrar información oportuna que permita conocer y analizar las diferentes alternativas y propuestas de inversión, de manera que redunde en un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado.

La Tesorería del Banco esta autorizada para actuar en los siguientes mercados:

- Mercado Bursátil
- Mercados Electrónicos Transaccionales conocidos
- Mercado de Derivados
- Mercado Mostrador (O.T.C)
- Mercado Monetario

Por Contraparte:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- Entidades Públicas
- Entidades del Sector Real y del Sector Servicios.
- Todas las entidades autorizadas por la Junta Directiva.

Con el fin de prevenir que los funcionarios de la Tesorería incurran en conductas indebidas en el mercado cambiario y de valores, el Banco dispone de los siguientes mecanismos:

- Aplicación de un proceso de selección exigente para los funcionarios de la Tesorería (Front, Back y Middle Office)
- Adopción de un sistema de remuneración fija para los funcionarios involucrados en las negociaciones, en el control y, en cumplimiento y registro de las operaciones.
- Implementación del sistema de grabación de llamadas telefónicas.
- Aplicación del Código de Conducta y de Ética que involucra disposiciones sobre confidencialidad, manejo de información privilegiada y de conflictos de interés.
- Ejecución de operaciones a través de la plataforma tecnológica y del equipo técnico implementado (MEC, SEN y SET FX).
- Aplicación del esquema de sanciones disciplinarias y administrativas a los funcionarios que infrinjan los límites de negociación que se les hayan fijado o, que excedan sus atribuciones.
- Asignación de funciones y de niveles de responsabilidad de manera colectiva e individual.

- Implementación del sistema de control de riesgos y monitoreo de riesgos.
- Definición de los reportes gerenciales y contables.

Las siguientes son las políticas adoptadas por el Banco en materia de operaciones:

- Según las condiciones del mercado se definen previamente los negocios estratégicos y el mercado en los que actuará la Tesorería.
- Se tienen definidos con antelación los límites de las posiciones de acuerdo con cada factor de riesgo y por negocio, contraparte y producto.
- Se define los plazos y tipos de valores que se puedan negociar y que se deben cumplir en el portafolio de inversiones.
- Se tienen establecidos procedimientos en caso de sobrepasar los límites o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el mercado.
- Se tiene definida la composición del portafolio de inversiones según se trate de moneda local y extranjera.

El Front Office, con base en los análisis realizados por el Middle Office, diariamente estudia los planes de acción y la estrategia de corto plazo, según el comportamiento del mercado y el desempeño de las variables macroeconómicas.

La medición del riesgo de mercado de las posiciones del libro de tesorería y las posiciones incluidas en el libro bancario, se realiza con base en el modelo estándar y los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El modelo estándar permite calcular la pérdida máxima probable, denominada Valor en Riesgo (VaR) por tasa de interés en moneda legal, moneda extranjera y UVR, por instrumento financiero y producto de la totalidad de las posiciones en el libro de tesorería y las posiciones incluidas en el libro bancario asociadas a tipo de cambio. Para esto se utiliza el concepto de duración y sensibilidad a través de un sistema de bandas de tiempo que permite asumir cambios no paralelos en la estructura a término de las tasas de interés.

Para la medición del riesgo de tasa de cambio, se establece la Posición Neta, que consiste en determinar la diferencia entre la suma de las posiciones activas y la suma de las posiciones pasivas más la diferencia entre la posición neta de operaciones largas en forward y la posición corta en dichos instrumentos. Una vez convertida en pesos, cada una de las posiciones netas, aplicando las tasas vigentes para las respectivas monedas, se computa por la variación máxima probable de la tasa de cambio correspondiente.

Para la medición del riesgo en Carteras Colectivas se toma el valor de la inversión a precio de mercado y se computa por el factor de riesgo calculado para cada inversión.

Para el cálculo del riesgo por precio de acciones se toma la suma de las posiciones netas en títulos participativos y se computa por el factor de sensibilidad al riesgo general de acciones que refleja la volatilidad del IGBC (14.7%). En el caso de las acciones que cotizan en bolsas extranjeras y que el Banco cuente con posiciones, el Middle Office calcula el factor de sensibilidad según lo establecido en la normatividad vigente.

Para el Banco, la aplicación del concepto de Valor en Riesgo de Mercado VaR le ha permitido no sólo reconocer el valor de afectación de capital económico, sino también establecer límites a las posiciones de los negociadores.

El riesgo de mercado que transmitió el Banco a la Superintendencia Financiera de Colombia a corte del 31 de Diciembre de 2010 es de \$141,780 millones explicado de la siguiente manera:

**VALOR EN RIESGO DE MERCADO DICIEMBRE 2010  
BANCO POPULAR**

<b>VaR POR MÓDULOS</b>	<b>30-Jun-10</b>	<b>31-Dic-10</b>	<b>VaRm Mg</b>
TASA DE INTERES	101,236	137,945	36,709
TASA DE CAMBIO	1,576	1,777	201
PRECIO ACCIONES	1,339	1,345	6
CARTERAS COLECT.	542	712	170
<b>TOTAL</b>	<b>104,693</b>	<b>141,780</b>	<b>37,087</b>

Cifras en millones de \$

### **Riesgo de emisor y contraparte**

Para la medición de los riesgos de emisor y de contraparte, se realizan análisis cuantitativos y cualitativos de las principales variables que presentan las entidades con las cuales la Tesorería realiza operaciones.

Mediante modelos tipo score, se asigna un puntaje a cada variable, se pondera para posteriormente clasificar cada entidad en alguna de las categorías de Riesgo previamente definidas. Dicha categoría de Riesgo, permite la determinación del cupo de negociación, teniendo en cuenta los límites de concentración de Riesgo de Crédito establecidos por la normatividad vigente para grupos económicos.

Una vez son establecidos los cupos de emisor y contraparte para cada entidad, son aprobados por la Junta Directiva y controlados por el Middle Office a través de los sistemas electrónicos de negociación y otras herramientas de que dispone el Banco para el manejo de sus inversiones.

### **Riesgo de contraparte**

Para la medición de los riesgos de emisor y de contraparte, se realizan análisis cuantitativos y cualitativos de las principales variables que presentan las entidades con las cuales la Tesorería realiza operaciones.

Mediante modelos tipo score, se asigna un puntaje a cada variable, se pondera para posteriormente clasificar cada entidad en alguna de las categorías de Riesgo previamente definidas. Dicha categoría de Riesgo y el tamaño del patrimonio respectivo de cada entidad, permite la determinación del cupo de negociación, teniendo en cuenta los límites de concentración de Riesgo de Crédito establecidos por la normatividad vigente para grupos económicos.

Una vez son establecidos los cupos de emisor y contraparte para cada entidad, son aprobados por la Junta Directiva y controlados por el Middle Office a través de los sistemas electrónicos de negociación y otras herramientas de que dispone el Banco para el manejo de sus inversiones.

### **Riesgo de crédito**

El otorgamiento de crédito tiene como base fundamental la medición del riesgo crediticio y el cálculo de la capacidad de pago.

La medición del riesgo crediticio se realiza con fundamento en el análisis financiero, el análisis cualitativo y la aplicación de los modelos estadísticos construidos por el área de riesgo de crédito del Banco.

El análisis financiero se realiza sobre los estados financieros históricos a través del cálculo de razones e indicadores financieros de endeudamiento, cobertura de deuda, evolución operacional, márgenes, rentabilidad y actividad, y en el caso de entidades o empresas corporativas se adiciona una proyección del balance, estado de resultados y flujo de caja, así como de los respectivos indicadores y razones de los mismos.

Para lo anterior se han diseñado e implementado modelos de análisis financiero implementados con técnicas tradicionales y de actualidad, aplicados a los estados financieros y proyecciones en algunos casos.

El análisis cualitativo se efectúa sobre información del solicitante, comportamiento con el Banco y el sector, accionistas, proveedores, actividad, tanto del solicitante como de los codeudores si los hay.

Simultáneamente se aplican los modelos estadísticos de riesgo crediticio construidos por el Banco, dentro del marco de los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera para las modalidades comercial "MRC" y consumo "MRCO", los cuales expresan el nivel de riesgo en términos de probabilidad de incumplimiento y pérdidas esperadas, que a su vez tienen establecidos límites máximos dados por la Junta Directiva.

Este análisis igualmente se hace paralelamente a los deudores solidarios si los ofrecen.

El riesgo crediticio tiene mitigantes con la exigencia de colaterales o garantías.

Estos procedimientos de análisis se realizan en áreas especializadas, en forma centralizada.

Los estamentos de crédito tienen diferentes niveles de atribuciones, con un régimen de excepciones y restricciones dados por la Junta Directiva del Banco.

La política, procedimientos y estamentos autorizados para el otorgamiento de crédito son establecidos por la Junta Directiva y solo ella puede modificarlos con fundamento en su propia iniciativa o sobre propuestas de la Presidencia y Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera de Banco.

Las atribuciones para el otorgamiento de crédito en su gran mayoría están establecidas en cabeza de cuerpos colegiados interdisciplinarios organizados en comités.

De manera más específica, el proceso para la medición y control del riesgo de crédito, se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Aspectos financieros:** Se realiza un análisis basado en indicadores financieros mínimos o máximos de: endeudamiento, rotación de activos, relación crédito patrimonio, pérdidas consecutivas, cobertura de la utilidad operacional, generación interna sobre los gastos financieros y el servicio de la deuda, según el caso; capital de riesgo del solicitante en relación con el monto de la inversión en el caso de proyectos, como política general exigir garantías admisibles para créditos con plazos superiores a 3 años, en entes territoriales el cumplimiento de indicadores de la Ley 358 de 1997 y la exigencia como garantía de la pignoración de rentas del sector público, especialmente complementada con un mecanismo de recaudo y fuente de pago como convenios con las entidades recaudadoras o a través de encargos fiduciarios.
- **Aspectos cualitativos:** Se evalúa la calidad de las personas, los administradores de las empresas, desempeño económico, competencia y capacidad de permanencia en el mercado de las empresas.
- **Recaudo:** La gestión de cobro y recaudo de la cartera es responsabilidad de los gerentes de oficina, de banca y de zona.

Adicionalmente, el Banco cuenta con la Gerencia Nacional de Cobranzas, con cobertura nacional, especializada en el cobro y recaudo a través de la persuasión o negociación de acuerdos de pagos y asignada a las áreas a su cargo, así:

### **Rangos de cartera y áreas responsables**

Se definen los siguientes rangos de cartera para cada una de las áreas responsables de la recuperación de créditos:

Áreas	Rangos cartera asignada
Call Center	Cobro telefónico de las diferentes modalidades de crédito con saldo inferior a 300 SMMLV desde 1 hasta 180 días de vencido.
Asistencia de Cobranza Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cartera vencida de la modalidad hipotecaria individual a largo plazo sin límite de cuantía.</li> <li>b) Personas naturales con saldo inferior a 300 SMMLV y más de 30 días de vencida.</li> <li>c) Personas naturales con saldo inferior a 7.9 SMMLV y más de 60 días de vencida a través de casas de cobranzas.</li> </ul>
Asistencia de Cobranza Jurídica	<p>Cobro prejudicial y procesos ejecutivos de deudas de personas naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Con saldo superior a 7.9 SMMLV e inferior a 300 SMMLV.</li> <li>b) Tarjeta de crédito (Educativa) con saldo superior a 2.6 SMMLV e inferior 300 SMMLV.</li> <li>c) Cartera hipotecaria individual sin monto mínimo.</li> </ul>
Asistencia de Cartera en Procesos Especiales y Recuperaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Personas jurídicas sin importar la cuantía de la deuda ni los días de vencida.</li> <li>b) Personas naturales con saldo igual o superior a 300 SMMLV sin importar los días de vencido.</li> <li>c) Cartera de créditos de deudores en Ley 550/99, Ley 617/00, ley 1116/06 concurso de acreedores, liquidaciones</li> </ul>
Gerencia Nacional de Créditos Masivos	Cobro administrativo y reprogramación de los créditos de Libranzas-Prestayá con menos de 120 días de vencidos
Gerencia Jurídica	<p>Administración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos ejecutivos de deudas de personas jurídicas sin importar la cuantía ni los días de vencida.</li> <li>Procesos ejecutivos de deudas de personas naturales con saldo igual o superior a 300 SMMLV.</li> </ul>

## Sistemas de cobranza

Para la recuperación de los créditos el Banco debe utilizar los siguientes sistemas de cobranza:

### Call Center

Gestión de cobro mediante llamadas telefónicas a los deudores solidarios, codeudores, fiadores, garantes o avalistas.

## **Cobranza Administrativa**

Gestión de cobro permanente desarrollada por las áreas internas responsables, invitando y motivando a los deudores para que atiendan oportunamente el pago de sus obligaciones dentro de las fechas previstas, con el propósito de normalizar la cartera de créditos e ilustrar a los clientes sobre los inconvenientes y perjuicios que les puede acarrear los procesos judiciales y los antecedentes de malos hábitos de pago en las centrales de riesgo.

Para los clientes que se encuentren en dificultades financieras, en este sistema de cobranza también se puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos.

## **Cobranza Prejudicial**

Gestión de cobro previa que realizan las áreas jurídicas responsables cuando se cumplen las alturas de mora definidas para iniciar el cobro judicial de los créditos, invitando y motivando a los deudores para que atiendan de inmediato el pago de los saldos vencidos de sus obligaciones y se eviten los inconvenientes y perjuicios que les puede acarrear los procesos judiciales y los antecedentes de malos hábitos de pago en las centrales de riesgo.

Para los clientes que muestren voluntad de arreglar sus deudas y se encuentren en dificultades financieras, en este sistema de cobranza también se puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos.

## **Cobranza Judicial**

Gestión de cobro que adelantan abogados externos e internos a través de procesos ejecutivos de acuerdo con las leyes y normatividad vigente, con el fin de lograr el recaudo de los créditos del Banco.

Para los clientes que muestren voluntad de arreglar sus deudas y sin suspender los procesos judiciales, la Gerencia Nacional de Cobranzas puede negociar acuerdos y reprogramación de pagos orientados a la normalización de la cartera de créditos, siempre y cuando en términos de valor presente signifiquen una mayor recuperación frente a lograr el remate judicial de las garantías constituidas y de los demás bienes vinculados al respectivo proceso.

## **Seguimiento y control de la cartera (evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos):**

Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos se cumplen las siguientes responsabilidades y funciones asignadas por la Junta Directiva del Banco:

## **Créditos Modalidad Comercial:**

### **Asistencia de Tecnología SARC**

A partir del 1 de julio de 2007 la clasificación, calificación y recalificación mensual de los clientes se hace de manera centralizada y automática en el Repositorio SARC. Para ese efecto, la Asistencia de Tecnología SARC aplica la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera Comercial MRC de la Superintendencia Financiera”.

Igualmente, la Asistencia de Tecnología SARC dentro de los diez (10) primeros días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, suministra al Secretario del Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera, con copia al Gerente Nacional de Cobranzas y al Gerente de Crédito Nacional, los reportes de las calificaciones de los clientes obtenidas al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.

La Asistencia de Tecnología SARC brinda el apoyo técnico y realiza los desarrollos tecnológicos y reportes adicionales que el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y la Vicepresidencia de Administración de Cartera requieran para adelantar su labor. Así mismo, dicha Asistencia vela y coordina que los aplicativos transaccionales del Banco le entreguen oportunamente la información al Repositorio SARC.

### **Gerencia de Administración de Cartera**

Esta Gerencia recibe de la Asistencia de Tecnología SARC los archivos o reportes de las calificaciones y, en conjunto con la Gerencia de Crédito Nacional, verifican que la información suministrada cumpla con el formato y resúmenes establecidos. Prepara y presenta al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera la información depurada. Elabora las actas correspondientes a las sesiones del citado Comité y entrega a la Asistencia de Tecnología SARC las novedades sobre las calificaciones de los clientes a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia de Cartera Comercial contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117.

### **Gerencia de Crédito Nacional**

Esta Gerencia recibe de la Asistencia de Tecnología SARC los archivos o reportes de las calificaciones y, en conjunto con la Gerencia de Administración de Cartera, verifica que la información suministrada cumpla con el formato y resúmenes establecidos. Prepara y presenta al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera la información depurada. Analiza, digita y carga electrónicamente en el Repositorio SARC la información financiera de los clientes recibida del área comercial del Banco.

## **Gerencia Nacional de Cobranzas**

Tiene la responsabilidad de evaluar el cumplimiento y evolución de los créditos a su cargo, entre ellos los clientes reestructurados y/o en incumplimiento (default), con el fin de suministrar al Repositorio SARC dentro del proceso de alimentación continua las novedades sobre los deudores que entren en incumplimiento (default), así como de aquellos que salgan de incumplimiento. Igualmente, es responsable de documentar dichos casos, incluidos estados financieros, paz y salvos y otros documentos que afecten la calificación de los clientes.

## **Gerencia de Riesgo y Control**

Sirve de apoyo en todo momento al Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y a la Vicepresidencia de Administración de Cartera.

## **Asistencia de Presidencia y Gerencia Nacional de Banca Empresarial y Empresarial Mediana**

Es la responsable de conseguir a través de los gerentes de banca, zona, cuenta y oficina y entregar oportunamente a las áreas de crédito de la Gerencia de Crédito Nacional, la actualización periódica de los estados financieros de los clientes y para el caso de las entidades territoriales también de las ejecuciones fiscales, certificaciones de apropiaciones presupuestales, al igual que de las certificaciones sobre el cumplimiento de los indicadores de la leyes 358/97 y 617/2000, lo cual es fundamental y tiene una gran incidencia en la asignación de las calificaciones en categorías de riesgo a los deudores. Igualmente, obtiene cuando fuere necesario, los paz y salvos y otros documentos que afecten las calificaciones de los deudores.

## **Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Vicepresidencia de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y la Vicepresidencia de Administración de Cartera**

Este Comité lo integran: el Vicepresidente de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera, el Vicepresidente de Administración de Cartera, el Gerente de Crédito Nacional, el Gerente Nacional de Cobranzas y el Gerente de Administración de Cartera. Actúa como Presidente el Vicepresidente de Riesgo, Crédito y Calidad de Cartera y en su ausencia el Vicepresidente de Administración de Cartera. Como Secretario del Comité actúa el Gerente de Administración de Cartera.

El Comité tiene el apoyo de la Asistencia de Presidencia y Gerencia Nacional de Banca Empresarial y Empresarial Mediana, de un delegado de la Gerencia de Riesgo y Control y del Asistente de Tecnología SARC de la Gerencia de Sistemas, quienes asistirán en calidad de invitados.

El Comité sesiona trimestralmente o al menos semestralmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar de manera centralizada la evaluación y revisión total de la cartera de créditos modalidad comercial. Se entiende por evaluación total, aquella que

comprende el ciento por ciento (100%) de la cartera comercial, incluidos el monto adeudado por capital, intereses, comisiones, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos.

La evaluación se adelanta entre los días 15 y 25 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con información al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre respectivamente o al menos semestralmente en los meses de junio y diciembre de cada año con información al corte de mayo y noviembre. Se deja constancia de las evaluaciones en las correspondientes actas que se levantan de las sesiones del Comité suscritas por el Presidente y el Secretario.

El Comité podrá ordenar calificaciones de los clientes en categorías de mayor riesgo a las calculadas por el programa del Modelo de Referencia Comercial implementado en el Repositorio SARC, cuando existan otros factores de riesgo que así lo ameriten y que sean diferentes a los contemplados por los modelos internos del Banco, la altura de mora y las causales de incumplimiento a que se refieren los numerales 3 y 4 del Anexo 3 del Capítulo II de la C.E. 100 de 1995.

Las nuevas calificaciones de mayor riesgo y los factores que así las determinen deben registrarse en el acta firmada por el Presidente y Secretario del Comité y las correspondientes novedades de las calificaciones deberán ser remitidas a la Asistencia de Tecnología SARC por el Secretario a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia de Cartera Comercial contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117, con el propósito que los resultados de la evaluación del Comité se actualicen en el Repositorio SARC, en la contabilidad del Banco al cierre del respectivo mes y en los aplicativos transaccionales.

Los Miembros del Comité tienen la responsabilidad de revisar mensualmente, previo al cierre contable, las calificaciones y el cálculo de las provisiones y/o pérdidas esperadas de la cartera comercial realizado por la Asistencia de Tecnología SARC de manera centralizada y aplicando la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500117 denominado "Modelo de Referencia para la Cartera Comercial MRC de la Superintendencia Financiera".

### **Créditos Modalidad Consumo**

Para la evaluación y calificación de esta modalidad de cartera se deben cumplir las siguientes responsabilidades y funciones asignadas por la Junta Directiva del Banco:

#### **Asistencia de Tecnología SARC**

Desde el 1 de julio de 2008 la clasificación, calificación y recalificación mensual de los clientes se hace de manera centralizada y automática en el Repositorio SARC. Para ese efecto, la Asistencia de Tecnología SARC aplica la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118 denominado "Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo "MRCO" de la

Superintendencia Financiera” y cuyos aspectos fundamentales se consignan en los numerales 3.2.1. a 3.2.6 de ese procedimiento.

Igualmente, la Asistencia de Tecnología SARC dentro de los diez (10) primeros días de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, suministra en forma trimestral al Secretario del Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos, los reportes de las calificaciones de los clientes obtenidas al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año que les sirve de base para hacer el seguimiento de las calificaciones.

La Asistencia de Tecnología SARC brinda el apoyo técnico y realiza los desarrollos tecnológicos y reportes adicionales que el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos requiera para adelantar su labor. Así mismo, dicha Asistencia vela y coordina para que los aplicativos transaccionales del Banco entreguen oportunamente la información al Repositorio SARC.

### **Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos**

Este Comité lo integran: el Gerente Nacional de Créditos Masivos, el Asistente de Crédito, un analista profesional de dicha Gerencia y un asistente de la Gerencia Nacional de Medios Electrónicos de Pago. Actúa como Presidente el Gerente y como Secretario el Asistente de Crédito.

El Comité sesiona trimestralmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar de manera centralizada la evaluación y revisión total de la cartera de créditos modalidad consumo. Se entiende por evaluación total, aquella que comprende el ciento por ciento (100%) de la cartera de consumo, incluidos el monto adeudado por capital, intereses, comisiones, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos.

La evaluación se adelanta entre los días 15 y 25 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con información al corte de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre respectivamente. Se dejará constancia de las evaluaciones en las correspondientes actas que se levanten de las sesiones del Comité suscritas por el Presidente y el Secretario.

El Comité podrá ordenar calificaciones de los clientes en categorías de mayor riesgo a las calculadas por el programa del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” implementado en el Repositorio SARC, cuando existan otros factores de riesgo que así lo ameriten.

Las nuevas calificaciones de mayor riesgo y los factores que así las determinen deben registrarse en el acta firmada por el Presidente y Secretario del Comité y las correspondientes novedades de las calificaciones deberán ser remitidas a la Asistencia de Tecnología SARC por el Secretario a través de la tabla prevista en el programa del Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo contenido en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118, con el propósito que los resultados de la evaluación del Comité se actualicen en el Repositorio SARC, en la contabilidad del Banco al cierre del respectivo mes y en los aplicativos transaccionales.

Los miembros del Comité revisan mensualmente, previo al cierre contable, las calificaciones y el cálculo de las provisiones y/o pérdidas esperadas de la cartera de consumo realizado por la Asistencia de Tecnología SARC de manera centralizada y aplicando la guía técnica elaborada por la Gerencia de Riesgo y Control contenida en el Manual del SARC Tomo 2 Capítulo IV Procedimiento P-0500118 denominado “Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo “MRCO” de la Superintendencia Financiera”.

Con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de consumo, elaborará el anexo A-05-23 “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera de Consumo”, lo cual será el fundamento y anexo de la respectiva acta que deberán suscribir el Presidente y el Secretario del Comité. Una vez evaluada la cartera por parte de este Comité, el Secretario del mismo remitirá los resultados de las calificaciones definitivas asignadas a los clientes a las oficinas y a los gerentes de Banca/Zona.

### **Créditos Modalidad Microcrédito**

Los créditos de esta modalidad serán evaluados y calificados también por el Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia Nacional de Créditos Masivos.

Para este efecto, los miembros del Comité sesionan mensualmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar la evaluación de la totalidad de la cartera de microcrédito, siguiendo los criterios de temporalidad (altura de mora) establecidos en el Manual del SARC Tomo 7 Capítulo XII Procedimiento P-0501601 numeral 3.3. y de la misma se dejará constancia en el acta que se levante de la sesión del Comité suscrita por el Presidente y el Secretario. Las calificaciones de los deudores en categorías de riesgo serán calculadas de manera automática por los respectivos aplicativos transaccionales.

Para tal fin y con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de microcrédito antes señalada, elaborará el anexo A-05-23 “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera de Microcrédito”.

Elaborará un formulario consolidado, lo cual será el fundamento y anexo de la respectiva acta que deberán suscribir el Presidente y el Secretario del Comité. Una vez evaluada la cartera por parte de este Comité, el Secretario del mismo remitirá los resultados de las calificaciones definitivas asignadas a los clientes a las oficinas y a los gerentes de Banca/Zona.

### **Créditos Modalidad Vivienda**

#### **Comité de Seguimiento y Control de Cartera de la Gerencia de Administración de Cartera**

Este Comité lo integran: el Gerente de Administración de Cartera, un asistente y un analista profesional de dicha Gerencia. Actúa como Presidente el Gerente y como Secretario el Asistente.

El Comité sesiona mensualmente con la asistencia obligatoria de los integrantes, para realizar la evaluación de la totalidad de los créditos modalidad vivienda, siguiendo los criterios de temporalidad (altura de mora) establecidos en el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y de la misma se deja constancia en el acta que se levante de la sesión del Comité suscrita por el Presidente y el Secretario. Las calificaciones de los deudores en categorías de riesgo son calculadas de manera automática por el respectivo aplicativo transaccional.

Para tal fin y con base en los saldos mensuales y estado de la cartera de vivienda, elabora el Anexo A-05-23– “Formulario de Evaluación y Calificación Mensual Consolidada de Cartera Hipotecaria para Vivienda”. Este formulario es el fundamento y anexo de la respectiva acta que suscriben el Presidente y Secretario del Comité para la asignación a cada deudor de su correspondiente calificación.

### **Riesgo de Crédito - Sistema de Administración del Riesgo Crediticio – SARC**

Durante el segundo semestre del año 2010 el Banco continuó con la actualización y consolidación del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio, siguiendo los lineamientos del Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Se implementó el nuevo modelo interno de seguimiento para el segmento de Otras Personas Naturales de la modalidad consumo.
- Se construyó un nuevo modelo interno de seguimiento para el segmento de Personas Naturales Grandes y Medianas de la modalidad comercial.
- Se modificaron y actualizaron varios procedimientos relacionados con el proceso de alimentación continua de información al Repositorio SARC.
- Se aumentó el límite individual de exposición para el otorgamiento de libranzas Prestayá a soldados del Ministerio de Defensa, Ejército y Armada.
- Se reglamentaron los nuevos límites consolidados de pérdida esperada tolerada para los segmentos de “Tarjetas de Crédito Personales” de la modalidad consumo y “Personas Naturales y Jurídicas” de la modalidad microcrédito aprobados por la Junta Directiva.
- Se incrementó el puntaje mínimo de Acierta+ que se debe exigir para el otorgamiento de créditos a personas naturales, con excepción de libranzas Prestayá.
- Se adicionaron códigos y porcentajes de PDI (pérdida dado el incumplimiento) para las operaciones leasing.

- Se mantiene para el otorgamiento de créditos en el segmento de Pequeña Empresa exigir que el valor de las obligaciones financieras frente al patrimonio total del solicitante sea menor o igual al 65%.
- Se continuó con los reportes periódicos a la Superintendencia Financiera sobre el análisis por cosechas de las modalidades y segmentos de consumo y microcrédito.
- Se mantiene el control sobre el cumplimiento de los límites individuales por segmentos para el otorgamiento de crédito en porcentaje de pérdida esperada %PE, al igual que los límites de porcentaje de pérdida esperada tolerada consolidados por modalidad y segmentos de la cartera de créditos, fijados en ambos casos por la Junta Directiva del Banco.
- Se continúa efectuando la evaluación, calificación y recalificación de la cartera de créditos del Banco en forma centralizada a través de comités en Casa Matriz.
- Se realiza mensualmente el cálculo de las provisiones de la cartera de créditos con los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera “MRC” (modalidad comercial) y “MRCO” (modalidad consumo), los cuales incluyen el componente contracíclico.
- Se sigue aplicando el procedimiento reglamentado en el Manual del SARC para la asignación eficiente de las garantías que respaldan los créditos con fundamento en la pérdida dado el incumplimiento PDI y la probabilidad de incumplimiento PI de los deudores en todas las modalidades de crédito.
- El Comité de Seguimiento del Sistema de Alertas Tempranas del SARC aprobado por la Junta Directiva continua monitoreando el funcionamiento de dicho sistema, con el propósito que en la administración del riesgo crediticio de la cartera de créditos modalidad comercial del Banco, se detecten oportunamente los eventos y/o situaciones que puedan generar pérdidas en el futuro por incremento y/o cambios del nivel de riesgo crediticio de los clientes, al igual que se adelanten las acciones correctivas pertinentes.
- A través del Comité de Calidad de Información SARC, se continúa con las actividades necesarias para subsanar las debilidades encontradas por la Superintendencia Financiera en el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio del Banco.
- Se mantiene la labor de verificar y velar por la depuración y consistencia de los datos cargados en el Repositorio SARC.
- Se efectuaron pruebas de backtesting a los modelos estadísticos construidos para los diferentes segmentos de la cartera de créditos.
- Se sigue ejecutando en paralelo el cálculo mensual con los modelos internos del valor de las pérdidas esperadas de toda la cartera de créditos, con el objeto de evaluar la consistencia de los modelos y el impacto frente a las provisiones contabilizadas.

- Permanece en la página Web de la Intranet del Banco, el servicio del Sistema de Información Gerencial y Estadística SARC para suministrar elementos de juicio idóneos que faciliten y permitan a las áreas y funcionarios encargados monitorear el riesgo de crédito de todos los productos y líneas que conforman la cartera de créditos del Banco Popular, al igual que la evaluación de los resultados y el seguimiento sobre el comportamiento de los deudores.
- Se mantiene la generación en el aplicativo Otorgamiento de reportes de seguimiento al cumplimiento de las principales políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para el otorgamiento de crédito, incluidos los indicadores de riesgo de los solicitantes de crédito en términos de pérdidas esperadas PE con los modelos internos y para el caso de las modalidades comercial y consumo también con los indicadores de riesgo correspondientes a los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”.
- Se continúa realizando la clasificación mensual del comportamiento de las pagadurías de libranzas por los indicadores de cartera vencida, provisiones y/o pérdidas esperadas, para ser utilizada en la definición de estrategias comerciales, condiciones de plazo y codeudores en el otorgamiento de créditos Prestayá.
- Se siguen efectuando periódicamente con la aprobación de la Junta Directiva la actualizaciones y modificaciones al Manual del SARC, el cual contiene las políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, los modelos internos, las guías técnicas de los modelos de referencia “MRC” y “MRCO”, los procedimientos de crédito y cartera, el sistema de provisiones, sectores de riesgo, calidad de información, así como todos los aspectos relacionados con la operación de crédito en sus etapas de otorgamiento, seguimiento y control (calificación de cartera) y recuperación, conforme al Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se presentaron a la Junta Directiva y al Presidente del Banco los reportes periódicos relacionados con la administración del riesgo crediticio de la Entidad, incluida la estimación del valor de las pérdidas esperadas con los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera para la cartera comercial “MRC” y consumo “MRCO”, así como sobre el cumplimiento de los límites de exposición crediticia y pérdida esperada tolerada.

## **Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO**

### **Marco histórico y Alcance**

Mediante la Circular Externa 041 y Resolución 1865 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el cual constituye un conjunto de elementos que facilitan a las entidades vigiladas la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo.

En este sentido, el objetivo de la Junta Directiva y la Dirección General del Banco, ha sido fortalecer al interior de la Entidad, la cultura de identificación, administración y control de los riesgos operativos, la definición de planes de acción e identificación de oportunidades de mejoramiento en los procesos y en el sistema de control interno.

### **Homologación y Actualización Procesos**

En el transcurso del segundo semestre del 2010 y paralelo a la implementación del proyecto SCI, se actualizaron las matrices de riesgo operativo y control de los procesos misionales del Banco y los procesos de apoyo relacionados con tecnología de información y contabilidad.

### **Herramientas**

Para el logro de los objetivos del SARO, la Unidad de Riesgo Operativo URO cuenta entre otros, con dos frentes fundamentales de trabajo, a saber:

#### **1. CERO - Control Estratégico de Riesgo Operativo**

Herramienta que permite manejar integradamente, con seguridad y calidad, la información del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, la cual, entre otros aspectos, soporta la información de los procesos, riesgos, controles y estado de avance de planes de acción.

En el segundo semestre del 2010 se efectuaron requerimientos al proveedor de la herramienta para mejorar la funcionalidad de la misma, en aspectos relacionados el log, generación de archivos planos, mejora en los reportes y de alertas para seguimiento de cambios en controles y riesgos.

#### **2. SARO – Registro de Eventos de Riesgo Operativo**

Constituye la base única, para el registro de todos los eventos de riesgo operativo materializados en los diferentes procesos, los cuales son registrados por parte de las diferentes áreas concentradoras asignadas. Tal aplicativo, permite conocer todos los eventos que se han materializado por proceso y determinar fácilmente, situaciones que requieren de cambios procedimentales, así como cuantificar pérdidas económicas que haya reconocido el banco por presentar fallas y/o deficiencias en los factores de riesgo (Procesos, Recurso Humano, Infraestructura, Tecnología etc.).

Adicionalmente, en la base de datos de eventos se registra el efecto contable de los eventos tipo A, que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad, utilizando una interfase automática entre el programa de captura contable “Web Captura” y el registro de eventos SARO, garantizando integridad y conciliación de la información contable.

En el mes de diciembre del 2010 se solicitaron mejoras en el módulo de reportes, en la funcionalidad permitiendo el mantenimiento de las tablas secundarias y la realización de ajustes contables.

### **3. Movimientos Significativos**

La Gerencia de Riesgo Operativo cuenta con un área denominada Movimientos Significativos, que tiene como objetivo primordial prevenir el fraude interno y externo, mediante la aplicación de un procedimiento enfocado en la verificación de la correcta, oportuna y adecuada aplicación de los controles requeridos por el Banco para la realización de cada una de las transacciones financieras superiores a un determinado monto (actualmente  $\geq$  \$80,000,000.00).

Para el efecto, dispone de un aplicativo en donde el funcionario responsable de la oficina certifica el cumplimiento de los controles reglamentados por cada transacción y a su vez la gestión de verificación realizada por parte de los funcionarios de la URO, con base en lo inicialmente certificado por la oficina y el conocimiento integral de cada operación.

Mediante la aplicación diaria de este procedimiento en horas de la mañana, se han logrado prevenir fraudes y tomar las acciones requeridas para bloqueo de saldos, impidiendo la materialización total o parcial de dineros defraudados.

### **Registro de Eventos de Riesgo Operativo**

Constituye la base única, para el registro de todos los eventos de riesgo operativo materializados en los diferentes procesos, los cuales son registrados por parte de las diferentes áreas concentradoras asignadas. Tal aplicativo, nos permite conocer todos los eventos que se han materializado por proceso y determinar fácilmente, situaciones que requieren de cambios procedimentales, cuantificar pérdidas económicas que haya reconocido el banco por presentar fallas y/o deficiencias en los factores de riesgo (Procesos, Recurso Humano, Infraestructura, Tecnología etc.) con el fin de adoptar oportunamente acciones preventivas.

Adicionalmente, en la base de datos de eventos se registra el efecto contable de los eventos tipo A, que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad, utilizando una interfase automática entre el programa de captura contable "Web Captura" y el registro de eventos, garantizando integridad y conciliación de la información contable.

### **Protección a clientes contra fraude**

Cabe destacar, que la Metodología SARO contribuye plenamente a la prevención de la ocurrencia de eventos fraudulentos, dadas las siguientes situaciones:

- Integración de la gestión de riesgo operativo con otras iniciativas del Banco como:
  - Sistema de Gestión de Calidad -SGC
  - Procesos de certificación ISO
  - Gestión de seguridad de tecnología de información
  - Sistema Gerencial Estratégico

- Optimización de procesos y sistemas que impactan los resultados del Banco
- Identificación de prioridades para gestionar el negocio y sus procesos
- Desarrollo e implementación de un sistema de gestión de riesgo operativo sostenible.

### **Movimientos Significativos**

La Gerencia de Riesgo Operativo cuenta con un área denominada Movimientos Significativos, que tiene como objetivo primordial prevenir el fraude interno y externo, mediante la aplicación de un procedimiento enfocado en la verificación de la correcta, oportuna y adecuada aplicación de los controles requeridos por el Banco para la realización de cada una de las transacciones financieras superiores a un determinado monto (actualmente  $\geq$  \$80,000,000.00).

Para el efecto, dispone de un aplicativo en donde el funcionario responsable de la oficina certifica el cumplimiento de los controles reglamentados por cada transacción y a su vez la gestión de verificación realizada por parte de los funcionarios de la 7URO, con base en lo inicialmente certificado por la oficina y el conocimiento integral de cada operación.

Mediante la aplicación diaria de este procedimiento en horas de la mañana, se han logrado prevenir fraudes y tomar las acciones requeridas para bloqueo de saldos, impidiendo la materialización total o parcial de dineros que se intentó defraudar.

### **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT**

#### **Marco Histórico y alcance**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, Título I Capítulo 11 de la Circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia, soportado en la experticia del Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos, utilizando información histórica y considerando los tres pilares: Estratégico, Metodológico y de Control, desde el 1 de julio de 2008 se implementó el Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

#### **Estado Actual**

Dicho Sistema, permite proteger al BANCO POPULAR frente a los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y está fundamentado en la identificación y valoración del riesgo inherente y residual, considerando los factores de riesgo: de los clientes – usuarios, productos - servicios, jurisdicciones y canales de distribución; así como los riesgos asociados: Reputacional, legal, operativo y de contagio.

El tratamiento de los mismos, se realiza mediante la aplicación de instrumentos y mecanismos de control considerados efectivos e inmersos en el manual del SARLAFT,

aprobado por la Junta Directiva, el cual incluye entre otros: los criterios, políticas y procedimientos adoptados para tal finalidad y comprende entre otros, los siguientes elementos:

- Elaboración de matrices y la descripción de procesos de calidad, mediante los cuales se establecen los indicadores que permiten hacer seguimiento a la evolución de dichos riesgos.
- Presentación de Informes trimestrales a la Junta Directiva y a la Alta Dirección del Banco, sobre la efectividad de dichos mecanismos e instrumentos de control.
- Se desarrollan los planes de capacitación de acuerdo con la programación dirigidos a todos los niveles de la organización, los cuales se encuentran adecuadamente diseñados para el cubrimiento de las áreas de gestión.
- Se fortaleció la consulta de personas incluidas en listas internacionales mediante el software AMLRisk-WorldCompliance.

### **Objetivos definidos de acuerdo con la cadena de valor y propósitos estratégicos direccionales**

Que la Entidad no sea usada como instrumento para LAFT

Detectar las operaciones sospechosas

Realizar los reportes legales

Cumplir con las normas aplicables relacionadas con el SARLAFT

Dentro del mercado objetivo, realizar operaciones con personas transparentes con negocios reales “no tener relaciones con reconocidos lavadores” o personas indeseables.

Procurar no tener relación con personas que ofrezcan como garantía bienes de origen ilícito.

Ser considerada una entidad bien protegida y comprometida con la política de prevención.

### **Políticas Generales**

Adicional a las directrices y lineamientos generales, se tiene la definición de políticas especiales y procedimientos relacionados con campañas políticas y personas públicamente expuestas.

De acuerdo con el conocimiento del mercado (personas naturales y jurídicas), con el propósito de obtener un mayor grado de conocimiento del riesgo del cliente, se hace el seguimiento al comportamiento de los clientes, considerando los factores internos y

externos, cuyo resultado se traduce en el tratamiento y análisis de la evolución del perfil de riesgo de los clientes, establecido para cada grupo homogéneo.

### *Código de Ética y Conducta*

Con el Boletín de Presidencia, se divulgó la actualización del Código de Ética y Conducta, el cual propende por la adopción de los principios y valores éticos y morales incuestionables por convicción, como un elemento fundamental que permite disminuir la frecuencia y el impacto, al mantener comportamientos ortodoxos y de prudencia bancaria en la realización de los negocios. Elementos sobre los cuales, el Banco insiste permanentemente en su adopción y actuación.

### **Metodologías de segmentación, identificación, medición y control**

El SARLAFT se enmarca dentro de los lineamientos internacionales y las normas de la Superintendencia Financiera, para la adopción del modelo se siguieron los métodos y metodologías de segmentación con fines preventivos; como producto de la aplicación de éstas técnicas el factor clientes se ha desagregado en 143 grupos homogéneos, considerando las características, actividad económica, ocupación u oficio, entre otros atributos o elementos adicionales, así como el perfil de riesgo de los clientes.

#### Medición del riesgo

La metodología e indicadores gerenciales cualitativos y/o cuantitativos están basados en la identificación y valoración de los riesgos residuales, para el seguimiento, evolución y reducción de los mismos, constituyéndose en tratamiento efectivo. El sistema diseñado establece cuando una operación se considera inusual y permite la determinación de las operaciones sospechosas.

### **Determinación del perfil de riesgo de los clientes**

Se encuentra en funcionamiento un modelo que permite establecer el puntaje de riesgo (scoring) de cada cliente considerando la transaccionalidad en los diferentes factores de riesgo; el cual fue ajustado como producto del pronunciamiento de la Junta Directiva, lo cual permite aplicar patrones de comportamiento que se enmarquen dentro de los parámetros de normalidad, las transacciones que se desvíen del umbral (rango de operaciones esperadas) generan alertas; las cuales son analizadas a través de gestión que realiza tanto el responsable comercial como la Unidad de Cumplimiento.

Uno de los objetivos de la implementación de las políticas de conocimiento del cliente es determinar el perfil de riesgo de los clientes considerando las operaciones, bien sean activas o pasivas. En este sentido, se presentan los instrumentos sobre los cuales se ha determinado del perfil financiero:

- Los empleados de la plataforma integral de servicios, de acuerdo con las funciones inherentes a su cargo, deben realizar su mejor esfuerzo para lograr la actualización de la información financiera básica de los clientes vinculados.

- Para la prestación de cualquier servicio se requiere verificar que el cliente haya actualizado, complementado o adicionado su información comercial y financiera, es decir, obtener los datos suficientes para obtener los datos básicos para el conocimiento de su actividad económica. En los casos de reactivación o reactivación de cuentas debe complementarse o adicionarse la información.

### **Monitoreo transaccional de clientes**

En desarrollo de la metodología, el Sistema Analítico integrado a CRM, permite generar señales de alerta aplicando reglas de control específicas a los grupos homogéneos de clientes.

El sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo cuenta con controles automatizados para el análisis basado en el proceso del 100% de las transacciones realizadas a través de los diferentes factores de riesgo.

### **Monitoreo transaccional de usuarios**

Se desarrolló y puso en funcionamiento a partir del 1 de Octubre, el módulo complementario del sistema de monitoreo transaccional, para reforzar el seguimiento de las operaciones realizadas por los **USUARIOS**, en desarrollo de las definiciones de la Junta Directiva en su reunión del 9 de junio de 2008.

### **Estructura Organizacional**

Los Oficiales de Cumplimiento; Principal y Suplente son designados por la Junta Directiva y se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, la estructura organizacional de la Unidad de Cumplimiento igualmente fue aprobada por la Junta Directiva.

Los Comités Técnico, de Auditoría y la Junta Directiva, hacen seguimiento y analizan las estrategias, tareas y mejores prácticas bancarias relacionadas con el SARLAFT y se impulsan las directrices y mejoramiento de las políticas para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La fuerza comercial analiza el comportamiento de los clientes en relación a la razonabilidad y coherencia que debe existir entre las transacciones realizadas, la actividad económica, perfil financiero, entorno de los negocios, capacidad instalada, rango del movimiento esperado (umbral en el cual normalmente se mueven los clientes), patrimonio de los clientes y demás elementos del conocimiento de la actividad económica, el seguimiento a los procesos establecidos garantizan su aplicabilidad. Se tiene previsto fortalecer dicho sistema con un modelo estadístico que permita refinar y aprender del comportamiento de los clientes.

## **Meta**

Como meta en el primer semestre del año 2011 se tiene definida la implementación de modelos estadísticos “módulo predictivo” utilizando técnicas de computación flexibles, como un proceso de fortalecimiento del Sistema, de tal forma que permita refinar las reglas de control, aprender de la gestión de señales de alerta y establecer tendencias de comportamiento para tener un sistema integral robusto en la administración y gerencia de los riesgos del SARLAFT. En conclusión y en conjunto las acciones y actividades permiten demostrar la debida diligencia y el cumplimiento de las obligaciones establecidas y los Reportes de Ley en concordancia con lo dispuesto en los artículos 102/105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

## **Seguridad de la Información – Circular Externa 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera**

### **Marco histórico y Alcance**

Mediante la Circular Externa 052 de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, los cuales constituyen un conjunto de elementos mediante los cuales las entidades vigiladas realizan un incremento en los niveles de seguridad para la prestación de los servicios financieros.

La Circular se genera como una respuesta de la Superintendencia Financiera a dos temas fundamentales:

- Las nuevas modalidades de fraude tecnológico, que requieren la implementación de controles adicionales en las Entidades Financieras.
- El mejoramiento en la información a los clientes con respecto a éstas nuevas modalidades de fraude, y a la información en general de servicios y productos de las Entidades Financieras.

En general, la Circular reglamenta elementos tecnológicos y procedimentales al interior de las Entidades, orientados a los dos temas mencionados anteriormente.

La Circular en mención consta de 108 obligaciones, repartidas de la siguiente forma:

- 43 obligaciones generales en cuanto a Seguridad y Calidad, Tercerización – Outsourcing, Documentación y Divulgación de Información
- 42 obligaciones adicionales por Tipo de Canal con respecto a Oficinas, Cajeros automáticos, Receptores de cheques, Receptores de dinero en efectivo, POS - Incluye PINPad, IVR, Call Center, Contact Center, Sistemas de Acceso Remoto para Clientes, Internet y Prestación de servicios a través de nuevos canales

- 6 obligaciones frente a reglas sobre actualización de software
- 11 obligaciones específicas por tipo de medio, específicamente sobre Tarjetas Débito y Crédito (11)
- 6 obligaciones en cuanto a análisis de vulnerabilidades

Dichas obligaciones se implementaron en tres fases, a saber:

- Fase I con 84 obligaciones implementadas al 30 de junio de 2008
- Fase II con 17 obligaciones implementadas al 31 de marzo de 2009
- Fase III con 7 obligaciones implementadas al 31 de diciembre de 2009

### **Principales soluciones realizadas**

Como resultado de las implementaciones ejecutadas en las tres fases, se pueden resaltar las siguientes soluciones realizadas en el Banco Popular:

Fase I:

- Se definieron aspectos a incluir en la contratación con terceros, con respecto a seguridad de la información
- Se construyó y colocó a disposición de los clientes una Cartilla con Medidas de Seguridad a tener en cuenta en la utilización de los productos y servicios ofrecidos por el Banco
- Se actualizaron los equipos de cómputo personal con mayor nivel de obsolescencia, por equipos nuevos y mejores, que permiten dar un mayor nivel de seguridad
- Se implementó la funcionalidad que permite entregar inactivas las Tarjetas Débito y Crédito a los clientes, para que ellos mismos realicen la activación de la misma
- Se activaron registros de las consultas realizadas por los empleados del Banco a los sistemas donde se encuentra información confidencial del cliente
- Se instalaron soluciones que permiten controlar de una forma más estricta el acceso a servicios de internet por parte de los empleados del Banco
- Se implementó una solución tecnológica que permite a los clientes empresariales conectarse con mayor seguridad a los sistemas transaccionales para pagos, ofrecidos por el Banco
- Se instaló una solución tecnológica que permite intercambiar información entre el Banco y sus socios de negocios de una forma segura
- Se adquirió y se puso en funcionamiento una plataforma que permite evaluar constantemente el nivel de seguridad de la infraestructura tecnológica del Banco

Fase II:

- Se implementó una solución tecnológica que permite enviar a los clientes que así lo requieran, información de sus cuentas de una forma segura

- Se definieron e implementaron mecanismos que permiten a los clientes personalizar las condiciones en las cuales se prestan servicios transaccionales en diferentes canales
- Se creó una nueva área y se adquirió la herramienta correspondiente, que permiten al Banco monitorear las transacciones de los clientes y detectar inusualidades en dichas transacciones, con el fin de validar con el cliente un posible fraude y bloquear las cuentas del mismo en caso de un fraude real
- Se implementó la funcionalidad que permite a los clientes conocer, previo a la realización de una transacción, el costo de la misma, con lo cual el cliente puede decidir la realización o no de dicha transacción
- Se adquirió y puso en funcionamiento una tecnología que permite que la comunicación de las Oficinas del Banco con el Centro de Cómputo se realice de una forma segura
- Se implementó la funcionalidad que permite al cliente cambiar su clave de la Tarjeta Débito, una vez la recibe

### Fase III:

- Se implementaron Tokens de hardware para Banca Personal, y se continuó con el fortalecimiento de los mismos en Banca Empresarial. Los Tokens son dispositivos que permiten generar claves dinámicas, es decir, que cambian constantemente en el tiempo, las cuales son utilizadas por los clientes como un elemento adicional en la autenticación en los canales no presenciales, para su acceso a transacciones en ellos
- Se implementó la tecnología de Tarjeta Chip EMV, para las tarjetas débito y crédito del Banco. EMV es un estándar para tarjetas, para la autenticación de pagos mediante tarjetas de crédito y débito. El nombre EMV es un acrónimo de "Europay MasterCard VISA", las tres compañías que inicialmente colaboraron en el desarrollo del estándar. Se conocen también como tarjetas inteligentes
- Se definió un procedimiento especial para atención de discapacitados en forma preferencial en las oficinas del Banco, soportado en las adecuaciones realizadas por el Banco para atención a tales personas tanto en oficinas como en cajeros automáticos
- Se adquirieron e implementaron las soluciones de grabación de video para el Banco, que permiten tener un histórico de un año de imágenes para soporte documental en caso de posibles fraudes.

### Riesgo Legal

Con el objeto de contribuir en la minimización de dicho riesgo, el área jurídica revisa y aprueba todos los modelos de contratos con los cuales se realizan las diferentes operaciones.

[Haga clic aquí para continuar](#)